



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-04-2024
AUTORIZACION N° 91
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 01 del 08 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 09 de abril de 2024, de Dña. Alejandra Olave Aravena, Encargada bienes e inventario

e) Compra ágil N° 2736-106-COT24 del 10 de abril de 2024, "Carros yeguas multiuso".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Yegua multiuso para carga y subir escalera 150kg. y 1 carro yegua grande 3 posiciones 300kg. para carga, descarga, traslado materiales bodegas, inventario y archivo municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-182-AG24, a INVERSIONES Y ASESORIAS APOQUINDO LIMITADA, RUT 76.415.655-2, por carros yeguas multiuso para Bienes e Inventario.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-05-999-000-000, OTRAS, por el monto de \$ 438.331 IVA incluido.



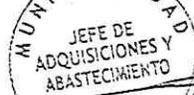
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANOTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO